



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 04/2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las once horas del día veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, para lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento pasó lista de asistencia informando al ciudadano Presidente Municipal la presencia del total de los miembros del H. Ayuntamiento y la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente Municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las once horas con doce minutos.

A continuación se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., correspondiente al mes de octubre del 2019.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de los delegados, subdelegados y comisarios municipales.
7. Clausura de la sesión.

Como siguiente punto del Orden del día se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación se puso a consideración de los presentes la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., correspondiente al mes de octubre del 2019, para lo cual se hizo pasar a personal de la Dirección de Finanzas y Administración, licenciados Sergio Delfino Vargas, Lumar Adair Aguayo Quiroz y Tec. María de la Luz Moreno Salazar quienes efectuaron una amplia explicación del contenido de dicha cuenta, informando a los integrantes del ayuntamiento sobre el contenido y significado de cada uno de los puntos contemplados en el documento, así como de las cifras correspondientes al mes que se informa y el acumulado durante el año, luego de lo cual se dio el uso de la palabra a los munícipes que quisieron intervenir, siendo por su orden los siguientes:

Regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona quien expuso las siguientes dudas: 1) ¿Qué significa el rubro ayudas sociales y quién maneja este fondo? 2) ¿Qué general el rubro 43? 3) ¿Qué marco legal regula la cuenta pública? 4) ¿Por qué no se presentó toda la documentación que sustenta la información resumida de la cuenta pública, ya que se maneja que nos deben de enviar los estados financieros así como las notas de los gastos y eso no se envió?

Sobre los cuestionamientos del regidor el personal de la Dirección de Finanzas y el Presidente Municipal efectuaron las siguientes aclaraciones: En el rubro de "Ayudas Sociales" están contemplados los apoyos que se entregan a la población vulnerable, para gastos funerarios, médicos, etc., también se incluyen los apoyos que se otorgan al personal que colaboran en



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

escuelas como jardineros o intendentes. El fondo se maneja a través del departamento de Atención a la Ciudadanía. Respecto del rubro 43, se refiere a "Servicios de Capacitación", en donde aparece un gasto por \$97,000.00, de un curso se se impartió al personal de la Dirección de Obras Públicas para el manejo de programas de topografía y manejo de un sistema programa autodex, es para hacer diseños y mediciones de planos. Sobre la normatividad que regula la Cuenta Pública se aclaró son diversas leyes, como la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Fiscal, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado, la Ley de Ingresos del Municipio y el Presupuesto de Egresos, entre otros. Sobre la información que sustenta la cuenta pública, se explicó que la misma está conformada por una serie de cajas con diversa documentación que puede incluir desde la requisición, el contrato, la factura, las pólizas de cheques, transferencia, nóminas, fotografías, cotizaciones, etc., documentos que están a disposición de todos los integrantes del ayuntamiento en la Dirección de Finanzas y Administración, y lo que se conoce como "Cuenta Pública" es el resumen contable de toda esa información, que se elabora de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Regidora Flor Jazmín Martínez respecto del rubro ayudas sociales preguntó si había otro tipo de gasto, a lo que se le aclaró que efectivamente, además de jardineros e intendentes de Instituciones educativas y necesidades especiales, de ahí se da el apoyo a los delegados, subdelegados y comisarios, los cuales no perciben un sueldo, sino solo una gratificación, también se apoya a las madres solteras mediante el programa de desarrollo social "Pabellón de Arteaga, cercano a las madres solteras".

Regidor Ricardo Molina Meraz preguntó: 1) ¿El ingreso bajo el rubro 54 por \$2,000.000.00 de la Feria a que se refiere? 2) ¿En el rubro 29, combustible por vales y/o efectivo, esto es para vehículos que no son de presidencia?

Sobre el primer punto el Presidente Municipal explicó que el municipio logró gestionar recursos por esa cantidad ante la Secretaría de Cultura en el programa PROFEST, que apoya a fiestas populares, para la Feria de la Revolución, fue el único ingreso extraordinario que se pudo obtener de la Federación. Sobre el segundo se aclaró que efectivamente en ocasiones se apoya a alguna persona que pone su vehículo particular para asuntos oficiales.

Una vez aclarados los puntos señalados, hizo uso de la palabra el regidor Ricardo Molina Meraz quien manifestó: "En mi caso me gustaría haber recibido antes que la cuenta pública, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2019, toda vez que nosotros llegamos el quince de octubre y esta ley y este presupuesto no lo recibimos con la debida anticipación y esto aparte de lo complejo que resulta de por sí, al no entregarnos las bases para revisar algunas adquisiciones y gastos. Lo comento, hasta entrar a esta reunión recibí la cuenta pública, por correo el licenciado Toribio me envía el Orden del día, el citatorio, el acta anterior y el acuerdo pero no la cuenta pública. Recibí una llamada el viernes de que estaba aquí en presidencia igual por ocupaciones no pude pasar por eso es que hasta ahorita la recibí, mi análisis y conocimiento de la actual cuenta pública por decirlo así, es muy limitado, creo que se nos debió haber hecho llegar ambos documentos con la debida anticipación".

Al respecto el presidente municipal señaló: "Por ser parte importante de mi responsabilidad, permanentemente estoy revisando temas financieros con la Dirección correspondiente, incluyendo la cuenta pública y con conocimiento de causa les puedo decir que hay disciplina financiera en el municipio; Pabellón de Arteaga se distingue por el ejercicio sano de



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

sus finanzas. El sistema utilizado para la elaboración de la cuenta pública es el mismo que se maneja en todos los municipios, en el gobierno del estado y en general en todos los entes públicos, por otro parte, respecto a lo que dice el regidor Molina tiene toda la razón, debe de tenerse la información a la mano y para tenerla a la mano hay dos fuentes, una es la búsqueda personal y otra lo que pueda llegar a través de los canales de comunicación, la normatividad de ingresos y egresos es del dominio público, puede ser consultada por cualquier persona en la página del municipio y se puede bajar y copiar fácilmente, de cualquier manera, instruyo al Secretario del Ayuntamiento les haga llegar un correo con esa información a las regidora y regidores, igualmente me parece bien que estén debidamente enterados, porque además de ser su responsabilidad, constituye una fuente de aprendizaje que puede resultar útil en su desarrollo político administrativo, y esa es mi intención, generar condiciones de crecimiento a través de la transparencia y la rendición de cuentas, siempre vamos a estar muy abiertos, con respeto a las facultades que tienen los miembros del cabildo. Asimismo, les ofrezco la asesoría del personal de la Dirección de Finanzas, de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección Jurídica, para que acudan con toda confianza para solventar cualquier duda que tengan respecto de estos temas y de otros relativos a la administración pública municipal”.

Regidora Janie Villanueva González dijo: “Continuando con el tema, no se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 90 de nuestro código, ya que es una obligación de la Secretaría del Ayuntamiento anexar al citatorio de las sesiones el orden del día y copia de los dictámenes y proyectos de acuerdos que se nos presentarán para su discusión y en su caso hasta aprobación, lo cual puede hacerlo por cualquier vía, por ejemplo por correo electrónico. La cuenta pública no se nos mandó por ninguna medio, tuvimos que pasar a recogerla nosotros mismos y también es cierto que en el documento que se nos entregó para su análisis y discusión como cuenta pública, hace falta mucha información, sobre todo comprobatoria del gasto que sustente lo dicho en los reportes financieros, como por ejemplo las subcuentas y reportes bancarios, por lo que hago un llamado al señor Secretario para que cumpla cabalmente con sus obligaciones, pero también es necesario reconocer que es obligación de cada uno de nosotros como regidores procurar, investigar y solicitar toda la información necesaria para el buen desempeño de nuestras funciones. Hoy reitero mi compromiso con la ciudadanía y con el señor presidente municipal que es el de trabajar en beneficio de nuestro municipio y darle un voto de confianza igual que a los funcionarios que él nombró para el manejo administrativo del municipio, pero también que quede claro que no estoy basando mi voto en solo confianza, pues lo basaré en las leyes, reglamentos y códigos que regulan y si es necesario y encuentro irregularidades, no solo votaré en contra sino que haré, si así se requieren, las denuncias correspondientes ante los órganos jurisdiccionales o administrativos que corresponda. Mi voto pues en esta ocasión será a favor”.

El presidente municipal señaló: “Muy bien regidora, queda registrada su participación”.

Regidora Prof. Arcelia Flores Olivares, Hizo la aclaración en cuanto a los citatorios, que efectivamente se les llamó vía telefónica para acudir a recibirlos y que en ese momento se les dio un ejemplar de la cuenta pública, por lo que hubo tiempo suficiente para revisarla. Asimismo recordó que también los sábados se trabaja en la presidencia, por lo que si el viernes por cualquier situación no se pudo acudir, se debió recoger el material el sábado”.

El presidente municipal señaló: “Muy bien regidora, queda registrada su participación”.

Regidora Janie Villanueva González señaló: “Nada más comentar señora regidora, con todo respeto, su función no es la de estar defendiendo o excusando la deficiencia, errores u omisiones



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

de los servidores públicos, además de esto no es un combate y creo que ellos no necesitan a una defensora, nuestra obligación por el contrario es detectar esa deficiencia, cuando las haya hacerlas saber en este cuerpo colegiado y proponer acciones para que sean subsanadas dichas deficiencias por lo que la invito que escuchemos juntas al Secretario para que veamos cuales son las necesidades y así poder subsanar estas pequeñas deficiencias que se puedan volver grandes errores para buscar solución”.

Regidora profesora Arcelia Flores Olivares contestó: “Creo que efectivamente no necesitan quien las defiendan puesto que cuentan con experiencia, creo que debemos tener esa voluntad política de que las cosas anden bien, se han dado cuenta del trabajo que han realizado, no lo digo yo lo dice la gente, por cuestiones mínimas, por omisiones o por falta de tiempo de nosotros no vamos a venir a desgastarnos, creo que no es nuestra función y si no, tome el Código Municipal si de pronto no lo recuerdo, aquí lo traigo cargando, lo tenemos que analizar y pedir asesoría como nos lo ha ofrecido el presidente municipal, muchas gracias y nuevamente reitero, no es personal ni tampoco vengo con esa postura de defensora, vengo también a reconocer todo lo bien que se ha hecho y que por cuestiones mínimas estamos atacando de manera personal, les invito a que trabajemos en bien de la sociedad, para eso estamos”.

Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón, señaló: “Muy breve, mi comentario, son temas que a lo mejor nosotros no estamos muy identificados con ellos, el viernes en cuanto me entregaron la cuenta pública, tengo una sobrina que es contadora y le pregunté que son los activos y pasivos, hay que buscar la manera para que todos estemos en una misma imagen y un mismo idioma, juntarnos cuando ustedes lo quieran y comentarlo”.

Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza agregó: “Cada quien expone su opinión o punto de vista, cada uno está en la cuestión de decir más o menos en ese sentido va mi comentario. El citatorio se nos entregó en tiempo y forma con el Orden del día, quiero reforzar un poco lo que dijo Ricardo, igualmente recibí una llamada para recibir la información y por cuestiones personales no pude acudir, ya lo aclaré y no tiene caso debatir, únicamente exhortarlos a que nos pongamos a buscar el bien común para la ciudadanía”.

Al no haber más intervenciones se pasó a votación aprobándose por mayoría de los presentes la cuenta pública correspondiente al mes de octubre del dos mil diecinueve con el voto en contra de los regidores Topiltzin Regalado Cardona, Ricardo Molina Meraz y Elvia Maricela Mauricio Valdez”.

Como siguiente punto del Orden del día, se sometió al pleno el acuerdo de cabildo por medio del cual se propone el nombramiento de los delegados, subdelegados y comisarios municipales, por lo que luego de la lectura por parte del Secretario del documento correspondiente, se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

Regidor Ricardo Molina Meraz señaló: “Efectivamente la facultad para nombrar a los delegados y comisarios municipales es del presidente municipal y la de este cabildo la de aprobar dicho nombramiento, por ahí en lo que leía el Secretario se denota que se hizo una consulta, más bien fue una convocatoria, pero fue una convocatoria como si se pretendiera hacer una elección, no era una consulta vinculatoria en determinado momento, sin embargo, se le hizo creer a la población que iban a una votación, a una elección, incluso hubo quienes así lo señalaron, que el señor presidente había ofrecido eso, que iba a ser por elección, aunque la atribución reitero es del presidente municipal de hacer esa designación, cosa que me pareció un tanto desaseada, además que esta convocatoria se transmitió unas cuantas horas antes del cierre de registro y piden más



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

requisitos que para ser presidente municipal, esto creo unas situaciones un tanto especiales por llamarlas de alguna manera, esto no demerita la atribución que tiene el presidente que es lo que se nos plantea el día de hoy, pero no quise dejar de señalarlo”.

Regidor licenciado Topiltzin Regalado Cardona dijo: “En el mismo tenor, en la sesión pasada hice mención a eso y usted quedó presidente de llamarnos para realizar una convocatoria aquí en el pleno que esa sí es facultad de nosotros, de proponerlos ya sabemos que es de usted, igual hice mención que ¿Quién había realizado esa convocatoria? Porque igual, como dijo el regidor Molina pidieron muchos requisitos, de hecho piden hasta una carta de no inhabilitación, algo muy complejo para las comunidades, de hecho a nosotros en todos los partidos nos la pidieron, es un trámite no muy sencillo de realizar a tiempo, ese es mi comentario”.

Regidora profesora Elvia Maricela Mauricio Valdez manifestó: “También con el mismo tenor de los compañeros, la inconformidad sobre los tiempos en que se publica la convocatoria que no dio margen de tiempo para que los que querían participar se anotaran, se suponía que para eso se lanzó una convocatoria para abrirla a la ciudadanía, se les cerró la posibilidad, lo veo como una imposición de los delegados, porque hay inconformidad de la gente, si bien no en todas las comunidades”.

Regidor licenciado Efraín Guevara Araiza dijo: “Precisamente se elaboró la convocatoria para que las personas participaran con igualdad de oportunidades, se publicó la convocatoria en cada una de las comunidades, pero respeto la diversidad de opiniones, se publicó precisamente para que cada uno de los participantes se diese el tiempo de reunir los requisitos que estaban ahí, no dejar también fuera el comentario de que no como una imposición precisamente, el señor presidente tiene la facultad, pero se hizo a base de esta convocatoria para delimitar la diversidad y la transparencia”.

Síndica Municipal Ma. Leticia González, manifestó: “Cuando tuve la oportunidad de estar al frente del patronato anduvimos en todas las comunidades en las fiestas patronales, la gente desde antes se prepara, ya saben que va a ver un cambio de administración y con tiempo porque nos preguntaban cuando iba a ser el cambio de delegados, cuando sale la convocatoria mucha gente ya está enterada y maneja nombres. A mí sinceramente me da mucho gusto que en la mayoría de las comunidades hayan quedado mujeres, estoy viendo ahorita que comentaba los nombres el licenciado Arnulfo que la mayoría son mujeres, hay que verlo en este tenor que las mujeres se están involucrando dentro de los proyectos políticos, se está viendo, he platicado con muchas de ellas y estoy viendo que dos se van a reelegir de las que vi aquí en la lista, son jóvenes, ustedes ahorita lo van a ver, son jóvenes que tienen ganas de participar en el desarrollo de nuestro municipio y eso a mí me da mucho gusto, de verdad, me entusiasma trabajar, hay que ponernos a sus órdenes de ellas para que nos inviten a trabajar a sus comunidades, de la mano de las comunidades porque les hace mucha falta que nosotros los arropemos y estemos con ellos”.

El presidente municipal señaló: “Una vez agotados los registros, no me resta más que decirle al pleno del cabildo que hago esta propuesta en uso de las facultades que tengo como presidente municipal, se las presento a ustedes luego de un proceso democrático, abierto y transparente, en donde participó quien quiso hacerlo, no fue producto de imposición alguna, sino que surgen primero del interés de cada uno de ellos y en algunos casos de competir con otros ciudadanos o ciudadanas, estoy seguro que esta propuesta que hago cumple con todos los términos de legalidad y de legitimidad y más aún que como lo dice la síndica y coincido con ella, hay mayoría de mujeres y estoy presto a trabajar con ellas, con el cabildo y con el ayuntamiento, como lo dice la



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Ley Municipal y el Código, son autoridades auxiliares y mucho van ayudar atender todos los temas que tiene que ver con la administración y los servicios públicos municipales”.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación la propuesta del nombramiento de los delegados, subdelegados y comisarios municipales, aprobándose por mayoría de los presentes, con el voto en contra de los regidores Topiltzin Regalado Cardona, Ricardo Molina Meraz y Elvia Maricela Mauricio Valdez, quedando conformada la lista de la siguiente manera:

Comunidad	Delegado, Subdelegado o Comisario
Delegación de Emiliano Zapata	Alejandro Gallegos Gutiérrez
Delegación de Las Ánimas	Ma. Raquel Salinas Silva
Delegación del Fraccionamiento Santa Isabel	Olivia Arizmendi Márquez
Delegación de San Luis de Letrás	Roberto Raciél González Quiroz
Delegación de Santiago	Felipe Rodríguez García
Subdelegación de Colonia Ojo Zarco	Gustavo Jiménez Rodarte
Subdelegación de Ejido Ojo Zarco (La Loma)	Ma. Guadalupe Ramírez Romo
Comisaría de El Canal Grande	Francisca Fonseca Adame
Comisaría de Colonia Gámez Orozco (Puerta de Carboneras)	Marisa Valenciano Balduvín
Comisaría de Colonia El Mezquite	Imelda Sánchez Ponce
Comisaría de El Crucero a San José de Gracia (Ejido colonia Progreso)	María Gabriela Trinidad Cleto
Comisaría de Garabato	Diana Guerrero de Luna
Comisaría de Los Lira	Carina Castillo Martínez
Comisaría de Los Martínez	Janette González Esqueda
Comisaría de El Pedernal Segundo	Blanca Esthela González Trinidad
Comisaría de El Pedregal	María Cristina Román Jiménez
Comisaría de la Secadora Miguel Alemán	María de la Luz Lozano López
Comisaría de Las Ladrilleras	Mauricio Zamarripa Calzada
Comisaría de El Milagro	Sergio Eduardo García Guevara
Comisaría de El Rayo	Patricia Rosales Romos
Comisaría de San Agustín de los Puentes	Ma. Guadalupe Zambrano Hurtado
Comisaría de La Huizachera	Roxana Rosales Hernández

En ese contexto se hizo pasar a la sala de cabildo a los citados delegados, subdelegados y comisarios municipales a quienes se procedió a tomar la protesta de ley en los cargos conferidos, manifestando cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanan, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le es conferido.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Hecho lo anterior el presidente municipal señaló: “No me queda más que felicitarles de nueva cuenta, acaban de adquirir ustedes un gran compromiso con su gente, con su comunidad espero que todas y todos ustedes estén a la altura de las circunstancias, la primera autoridad que se tiene en el Rayo, en Los Lira, en Garabato, en Emiliano, en Letras, en Santiago, en las demás comunidades, son precisamente ustedes, que sean ustedes un referente de la autoridad municipal, que tengan la capacidad de gestión, trabajen mucho en la comunicación con la gente, para que el estado de derecho esté siempre vigente, tengan mucha comunicación con todas las familias, trabajen a favor de la población en general, para todas y para todos, sin distinción alguno, las puertas de la administración municipal van a estar siempre abiertas, todas las áreas que conforman la presidencia municipal están a sus órdenes, la Dirección de Agua Potable, Obras Públicas, Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, el DIF, etc., para que ejerzan esa capacidad de liderazgo a través de la gestión, ustedes son nuestros ojos, nuestros brazos, nuestros oídos para que se pueda concretar el bienestar colectivo de todas las personas y con este mensaje les agradecemos de nueva cuenta que hayan tenido a bien participar en este proceso y que a partir de hoy en este momento tienen ustedes todas las facultades que la ley establece para que empiecen a ejercer su cargo de Comisarias o Comisarios, Delegadas y Delegados en cada una de sus comunidades, mucho trabajen les espera en beneficio de su gente y de su comunidad. ¡Muchas felicidades!”.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve.

Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal

Prof. Efraín Guevara Araiza
Regidor

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora

Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora

C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Lic. Topiltzin Regalado Cardona
Regidor

C. Ricardo Molina Meraz
Regidor

Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez
Regidora

C. Janie Villanueva González
Regidora

Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal

Lic. Arnulfo Flores Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

